



# Solicitud de cita previa para las oficinas de prestaciones a través de nuestra web

18 de agosto de 2021

Debido a los protocolos de seguridad y salud implantados ante el COVID-19, la atención presencial al público en oficinas de prestaciones se realiza con las limitaciones existentes en la situación actual **y siempre con cita previa.**

Le recordamos que puede realizar sus trámites de forma sencilla, ágil y segura de forma electrónica (sin acudir a la oficina):

Sin firma electrónica, a través del [Formulario de pre-solicitud y tr@mites](#)

Si dispone de DNI electrónico, certificado digital o usuario cl@ve, en nuestra [sede electrónica](#)

Además, desde el espacio de nuestra sede dedicado a la [cita previa](#) también puede realizar los trámites para iniciar solicitud o anular citas.

Para trámites relacionados con su demanda de empleo, consulte al servicio público de empleo de su Comunidad Autónoma, al cual puede acceder a través de este [enlace](#)